



**Distrito Escolar Glenview N.º 34**

1401 Greenwood Road  
Glenview, Illinois 60026-1511  
847-998-5000  
847-998-5094 (FAX)  
www.glenview34.org

---

Estimado padre de familia/tutor:

Bienvenido al Distrito Escolar Glenview N.º 34, nos complace saber que formará parte de nuestra familia escolar.

La ley del estado de Illinois requiere que todos los distritos escolares cumplan los siguientes reglamentos referentes a todos los estudiantes de primer ingreso:

1. Siempre que un estudiante se inscribe por primera vez en las escuelas públicas de Glenview, ya sea que comience la escuela (inclusive pre-kindergarten) o que haya sido transferido - **se requiere la presentación de una copia certificada de su acta de nacimiento**. Se archivará una copia de esta acta como parte del expediente oficial del estudiante. **Si no tiene disponible una copia del acta de nacimiento**, debe presentar una declaración jurada en la que explique por qué no puede presentar esta copia, junto con uno de los siguientes documentos:
  - a) una copia certificada del certificado del hospital, u
  - b) otro documento expedido por el gobierno, como un pasaporte o una visa.
  
2. Estos comprobantes de nacimiento se deben proporcionar en un plazo de 30 días a partir de la fecha de esta notificación. El Distrito Escolar debe notificar el incumplimiento de este requisito al Departamento de Policía de Glenview y luego a la Policía del Estado de Illinois.

Si tiene preguntas sobre este requisito, no dude en comunicarse con el director de su escuela.

Atentamente:

Dr. Gerald D. Hill  
*Superintendente de escuelas*